

La obra se divide en tres capítulos: hasta 1879; desde 1789 a 1948; desde 1978. Al final de cada uno de ellos, se pasa revista a la actitud de la Iglesia en la materia. El autor estima que, hasta Juan XXIII y el Vaticano II, la Iglesia más bien sostuvo una postura crítica. Camacho ve en el Vaticano II una reconciliación de la Iglesia con la modernidad, a partir de la cual se han hecho posibles las aportaciones positivas del propio Concilio y, luego, de Pablo VI y Juan Pablo II.

En resumen: se trata de una guía para conocer la historia de los derechos humanos y de la actitud de la Iglesia al respecto; es de agradecer el abundante y certero material crítico (documentación y bibliografía), que da fuerza a la argumentación, ofrece detalles históricos de interés y orienta al lector interesado en una ulterior profundización.

C. Soler

**Gino CONCETTI**, *Pena di morte*, Piemme, Casale Monferrato 1993, 173 pp., 14 x 21

Gino Concetti, teólogo franciscano, es profesor de teología moral y de teología política en el Pontificio Ateneo Antonianum de Roma. En este trabajo se declara desde el primer momento contrario a la licitud de la pena de muerte: la vida es un bien absolutamente digno de respeto, de modo que sólo Dios es Señor de la vida y de la muerte.

El autor se basa en el reciente magisterio de la Iglesia con ocasión de las disputas sobre aborto y eutanasia para deslegitimar la pena de muerte. El Estado que impone esta pena pretende hacerse señor de la vida y de la muerte, por lo que excede radicalmente sus competencias. Concetti distingue la pena de muerte de los casos de legítima

defensa. En ésta lo que uno hace *directamente* es defender su vida —a lo cual tiene derecho y está obligado—; si eventualmente se siguiera la muerte del agresor, este efecto es querido *indirectamente*, y ha de ser juzgado conforme a las reglas del voluntario indirecto (proporcionalidad, etc.). Pero tal distinción no se da en el caso de la pena de muerte: en este caso la muerte del delincuente es querida *directamente*.

Tras un capítulo introductorio, los capítulos 2 y 3 estudian la Revelación, la tradición teológica y el magisterio respecto a la cuestión. El autor pasa revista a los textos bíblicos del Antiguo y Nuevo Testamento. Explica con dificultades las abundantes menciones de la pena de muerte en el AT como propias de otra situación religiosa y cultural. El problema es que si la pena de muerte es intrínsecamente mala, como sostiene el autor, no se puede decir que no lo sea en un determinado contexto. Quizás habría que acudir aquí a la dureza del corazón por la que Dios tolera las excepciones a la unidad e indisolubilidad del matrimonio en la antigua ley. Esta comparación parece acorde con el análisis que se hace de las enseñanzas y conducta de Cristo.

Estudia también la tradición teológica, y encuentra en la universal recepción de san Agustín y de santo Tomás —que le sigue en este punto— la razón de que la pena de muerte haya estado vigente en la cultura cristiana. Analiza la postura de algunos moralistas contemporáneos que tienden a pronunciarse de diversos modos contra la pena de muerte pero no terminan de declararla intrínsecamente ilícita. También somete a examen los pronunciamientos del magisterio favorables a la pena de muerte, así como los tres grandes catecismos; al respecto del magisterio concluye que no son pronunciamientos directos y que, desde luego, no pretenden afirmar

una doctrina inmutable. Particular atención dedica a los números 2266 y 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica, así como a los pronunciamientos de varias Conferencias episcopales occidentales contra la pena de muerte.

Los capítulos cuatro y cinco analizan la postura de diversos pensadores laicos contrarios a la pena de muerte, y los diversos documentos internacionales que promueven su abolición. En el capítulo sexto, centro de la obra, se exponen temáticamente las razones contra la pena de muerte que hemos mencionado al comienzo de esta reseña. Los tres últimos capítulos (siete a nueve) tratan sobre problemas conexos con la pena de muerte, las alternativas que existen y el papel que debe jugar la Iglesia en esta materia.

C. Soler

R. H. PRESTON, *Religion and the ambiguities of Capitalism. Have Christians sufficient understanding of modern realities?*, SCM Press, London 1991, 182 pp., 21,3 x 13,8.

Ronald Preston, Profesor Emérito de Teología Social y Pastoral en la Universidad de Manchester, trata de presentar un análisis crítico de un fenómeno tan ambiguo como es el *capitalismo*. Dos parámetros definen el contexto del análisis del A.: por un lado, parte del colapso soviético, suceso que sólo aparentemente deja como vencedor al capitalismo. El trabajo podría perder actualidad —nos dice el autor— si no fuera porque se articula también alrededor de un segundo punto de referencia: la enseñanza de la *teología social cristiana*, hecho que permite enmarcar el trabajo en un contexto histórico-doctrinal que arranca desde varios siglos atrás.

A nuestro juicio, al A. lleva razón cuando mantiene que el capitalismo es

un fenómeno mal conocido, tanto porque sus críticos desconocen los puntos fuertes, como porque sus defensores tienden a desconocer los puntos débiles del sistema. En la misma ciencia económica, aun con toda su relevancia, hay una amplia ignorancia, que con frecuencia alcanza —según el autor— a los trabajos publicados por organizaciones cristianas (cfr. capítulos 1 y 2). De todas formas, el fenómeno no tiene especial relevancia, pues «capitalismo» es una de tantas palabras (como «amor», por ejemplo) que no se sabe exactamente qué significa, porque lo significa todo. Por lo que respecta a la economía, es bien conocida su complejidad, ya que, entre otros muchos factores, hay que contar con la *libertad* de los agentes económicos.

Aquello de lo que podemos estar seguros es de *qué es el hombre*. Pero precisamente en esto el A. introduce no pocas ambigüedades. Tal como parece manifestarlo el título, el libro trata de discutir cuestiones de fondo de la concepción capitalista (cuestiones de orden antropológico) desde una *perspectiva teológica*, todo lo cual es un intento laudable. Ahora bien, ¿de qué teología se trata? La introducción nos da ya una pista. En ella el autor afirma que, en realidad, su libro es la continuación de una secuencia de libros: *Religion and the Rise of Capitalism* (de R. H. Tawney), *Religion and the Decline of Capitalism* (de V. A. Demant) y *Religion and the Persistence of Capitalism* (del mismo R. H. Preston). Un amplio abanico de «enseñanzas» de muy diversa procedencia: «Una teología social necesita construir con todas las claves doctrinales cristianas» (p. 11).

El autor está en lo cierto al señalar que las creencias y presupuestos de orden religioso influyen en todas las demás materias (también en las doctrinas económicas). Por ello, se hace necesario